



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Advertido error material en el Decreto de Alcaldía nº: 343/2020 de fecha 28.09.2020 referente a adjudicación del contrato menor de obras denominado "ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO" (Plan Invierte 2019) a la empresa "INSTALADORA ELÉCTRICA UBRIQUEÑA S.L.", con CIF nº: B11057601 y domicilio en C/ Hernán Cortes 3-A de Ubrique (Cádiz),

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Proceder a la siguiente corrección de error material en el Decreto de Alcaldía nº: 343/2020 de fecha 28.09.2020 referente a adjudicación del contrato menor de obras denominado "ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO NACIMIENTO" (Plan Invierte 2019) a la empresa "INSTALADORA ELÉCTRICA UBRIQUEÑA S.L":

Donde dice: "... por un importe de 8.9682,002 € mas el IVA correspondiente ..."

Debe decir: "... por un importe de 8.982,00 € mas el IVA correspondiente ..."

- **SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00425/2020

Código Seguro De Verificación:	/AvZgmxOLNU02EVTsgb0qQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	12/11/2020 14:50:03
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	12/11/2020 14:41:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//AvZgmxOLNU02EVTsgb0qQ==		

